



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MPC-1**

1 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad del Cusco, a los 22 días del mes de Mayo del año 2023, en la oficina de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial del Cusco, siendo las 10:00 horas, el Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 011-2023-MPC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE MAQUINA AMASADORA PARA LA META (0192) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS SUBSECTORES DE PANADERIA Y PASTERIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA LA ASOCIACION DE PANIFICADORES ARTESANALES E INDUSTRIALES DEL DISTRITO DE POROY-CUSCO-CUSCO", el mismo elabora el presente acta a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

2 SOBRE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JUAN CUSIPAUCAR LOZADA DNI 23864456	Dependencia:	GERENCIA DE MYPE
Primer Miembro	EDWIN PALMA ORTIZ DNI 23943310	Dependencia:	GERENCIA DE MYPE
Segundo Miembro	ABG. MAG. OROZCO FLORES JULIA FRANCISCA DNI 40807236	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

3 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la calificación realizada el día 22 de mayo del presente, el postor "IMPERIO K Y M S.R.L." Quien obtuvo el **Primer lugar** en orden de prelación, el mismo cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como postor ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2023-MPC- Primera Convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE MAQUINA AMASADORA PARA LA META (0192) MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LOS SUBSECTORES DE PANADERIA Y PASTERIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION TECNOLOGICA PARA LA ASOCIACION DE PANIFICADORES ARTESANALES E INDUSTRIALES DEL DISTRITO DE POROY-CUSCO-CUSCO".

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
"IMPERIO K Y M S.R.L."	S/. 105,830.00

4 BASE LEGAL

Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

5 ACUERDO ADOPTADO

El órgano a cargo del procedimiento de selección, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3.

6


 EDWIN PALMA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO


 JUAN CUSIPAUCAR LOZADA
PRESIDENTE


 ABG. MAG. OROZCO FLORES JULIA FRANCISCA SEGUNDO
MIEMBRO

COMITÉ DE SELECCION